

Infraestructura, seguridad o implementación comunitaria son las líneas de proyectos a los que podrán postular las organizaciones sociales a través del Fondo Vecino Sopraval 2024.

La iniciativa se desarrolla por noveno año consecutivo con el objetivo de apoyar la puesta en marcha de proyectos comunitarios de organizaciones sociales como juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones artísticas-culturales, centro de padres, UNCOS, club de adultos mayores, entre otros, que pertenezcan a las comunas de La Calera, Nogales, Hijuelas, La Ligua, Quilpué, Villa Alemana, Limache o Casablanca.

Anuncio Patrocinado

Este año el Fondo Vecino Sopraval **incorporó una nueva línea de cofinanciamiento** que apunta a fortalecer la seguridad de las comunidades, por medio de la adquisición de sistemas de cámaras de vigilancia, alarmas comunitarias, botón de pánico e iluminación de espacios públicos, aportando al rol de las comunidades en la prevención de delitos, con el fin de mejorar la calidad de vida.

Adicionalmente los representantes de las organizaciones que logren la adjudicación de sus proyectos participarán en el “Curso de Liderazgo, Gestión y Sostenibilidad para Dirigentes de Organizaciones Funcionales y Territoriales”, **capacitación que busca entregar herramientas de trabajo para el mejor desarrollo de las instituciones.**



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

Jaime Edwards, Subgerente de Asuntos Corporativos de Sopraval destacó, *“El Fondo Vecino Sopraval es uno de nuestros programas emblemático ya que contribuimos al desarrollo local de las comunidades donde estamos insertos apoyando la puesta en marcha de proyectos de diversas organizaciones”*. Agregó, *“El trabajo que desarrollamos en los territorios, nos ha permitido conocer las realidades de nuestro entorno, por esta razón es que buscamos innovar y abrir espacios de postulación a nuevas temáticas, como por ejemplo la seguridad comunitaria”*. Finalizó.

El periodo de postulación se extenderá **desde el 6 al 24 de mayo** a través de la página web <https://www.vecinoemprendedor.cl/convocatorias-fondo-vecino-sopraval/fondo-vecino-sopraval-2024> portal donde las organizaciones podrán descargar las bases y completar el formulario con los datos y documentación requerida.

Los resultados de la postulación estarán disponibles el lunes 10 de julio a través de las redes sociales @somoscomunidadesopraval, donde además se encuentra publicada toda la información referida a plazos y contactos.

Ya comenzó el proceso de postulación al Fondo Vecino Sopraval 2024



y tú, ¿qué opinas?